

# Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)

Licitación Pública Nacional No. CDPC-LPN-003-2017

# ADQUISICION DE DOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE PARA PERSONAS

Tegucigalpa, Honduras 2017



Sale.			
	·		

**CONTENIDO** 

CONTENIDO2	
I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES5	
I DISPOSICIONES GENERALES	5
ADATOS GENERALES SOBRE EL CONTRATANTE	
BGLOSARIO	5 5
C CONVOCATORIA	<i>7</i>
1.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CDPC-LPN-003-2017	
	8
1.2 PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN:	8
1.3 FUENTE DE FONDOS:	8
1.4 Fraude y corrupción:	8
1.5 IDIOMA	8
1.6 CORRESPONDENCIA OFICIAL:	8
1.7 Presentación de la Oferta	9
1.8 Contenido de Sobres	10
1.8.1 ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ORIGINAL Y COPIA)	10
1.8.2 ORDEN EN LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.	10
1.8.3 CAPACIDAD DE LOS OFERENTES	11
1.8.4 APERTURA DE LAS OFERTAS	11
II DATOS DE LA LICITACIÓN	
II DATOS DE LA LICITACION12	
CONDICIONES GENERALES	12
2.1 ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES	12
2.2 LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES	12
2.3 Procedimiento de Recepción y Apertura de Ofertas	12
2.4 CONTENIDO DE LA OFERTA	13
2.5 Subsanación	14
2.6 CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO	14
2.7 PAGO DE COMISIONES	15
2.8 CONSULTAS Y ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES:	15
2.9 Enmiendas al pliego de condiciones	15
2.10 COSTO DE LA OFERTA:	15
2.11 IDIOMA DE LA OFERTA	15
2.12 MONEDA DE LA OFERTA	16
2.13 Período de Validez de las Ofertas	16
	10
	10
III COMPLOIONES ESPECIALES	10
III. CONDICIONES ESPECIALES16	10
III. CONDICIONES ESPECIALES	10



### Adquisición de dos Vehículos Automotores de Transporte para Personas.

3.2 REVISIÓN DE LAS OFERTAS	16
3.3 MOTIVO DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN	16
3.4 RETIRO DE OFERTAS DE LOS OFERENTES	17
W. CDIMBONG DE BULLUI CIÁN V. CLI INICI CIÁN	4.2
IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	.17
4.1 Evaluación de las Ofertas	17
4.1.2 ANÁLISIS COMPARATIVOS DE LAS OFERTAS	18
4.1.3 REQUISITOS CAPACIDAD LEGAL	19
4.1.4 REQUISITOS CAPACIDAD TÉCNICA	20
4.1.5 DOCUMENTOS ECONÓMICOS DE LA OFERTA	20
4.1.6 Criterios Objetivos de Evaluación	21
4.2 Evaluación Preliminar y Análisis de las Ofertas	21
4.3 ACLARACIÓN Y SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS	22
4.4 ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA	23
4.5 RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	24
4.6 Notificación de la Resolución de Adjudicación	24
4.7 Lugar y Forma de Entrega de los Bienes	24
4.8 ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS	24
4.9 Plazo de Entrega de los Bienes	24
4.10 DECLARACIÓN DESIERTA Y/O FRACASADA	25
V. GARANTÍAS	25
V. GARANTIAS	. 23
5.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta	25
5,2 Plazo de Mantenimiento de Precios	25
5.3 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	25
5.4 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	26
5.5 GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	26
5.6 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS	26
VI. REQUISITOS DE LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	26
VI. REQUISITOS DE LOS BIENES T ESTECIFICACIONES TECNICAS	. 20
6.1 Cuadro de los Bienes Requeridos:	26
6.2 REQUISITOS DE LOS BIENES	27
6.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	27
VII. CONTRATO	33
VII. CONTRATO	.55
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	33
7.1 VIGENCIA DEL CONTRATO:	33
7.2 FORMA DE PAGO	33
VIII. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO	34

8.1 Solución de Controversia o Diferencia	34
8.2 RESCISIÓN DEL CONTRATO	34
8.3 ACEPTACIÓN	34
IX. FORMULARIOS ANEXOS	35
CARTA PROPUESTA (ANEXO A)	35
DECLARACIÓN JURADA (ANEXO B)	36
FORMATO DE CONTRATO (ANEXO C)	37
FORMATO DE PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA (ANEXO D)	38
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA (ANEXO E)	39
INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE (ANEXO F)	40



		x 2
	W =	
	84 · *	

Adquisición de dos Vehículos Automotores de Transporte para Personas.

### I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### I.- DISPOSICIONES GENERALES

NOTA: se recomienda a los oferentes leer detenidamente este documento a fin de no incurrir en errores que puedan descalificar su oferta.

### A.-DATOS GENERALES SOBRE EL CONTRATANTE

### Antecedentes

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con independencia funcional, administrativa, técnica y financiera, cuya labor se centra en dos áreas: Aplicación de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia (LDPC) que refiere a los procedimientos sancionatorios, concentraciones económicas, recomendaciones u opiniones y otras infracciones establecidas, y la segunda, es la Abogacía de la Competencia que incluye las actividades que se ejecutan en relación a la promoción de un entorno competitivo en las actividades económicas.

Misión: Somos la institución rectora de la política de competencia que promueve y protege su ejercicio, ejecutando acciones orientadas a procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar del consumidor, contribuyendo al alcance del desarrollo económico del país.

Visión: La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) será reconocida, a nivel nacional e internacional, por su credibilidad e imparcialidad para promover y proteger el ejercicio de la libre competencia, procurando el funcionamiento eficiente del mercado y contribuyendo al desarrollo económico del país.

Valores: Compromiso, Liderazgo, Ética, Profesionalismo

### **B.-GLOSARIO**

- La Administración: Órganos competentes de la Administración Pública, centralizada o descentralizada, en cuanto desarrollen actividades de contratación.
- > La Ley: Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- > Órganos responsables de la Contratación: Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).
- > CDPC: Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia.
- > La Comisión: La Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia (CDPC)
- > Proponente, Oferente o Licitador: Toda persona natural o jurídica que cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios, participe en un proceso de Licitación promovido por autoridad competente.
- > Procedimientos de Contratación: Procedimientos de selección de Adquisición de Servicios, incluyendo la licitación pública, con sus distintas etapas.
- > Licitación: Procedimiento de selección de proveedores de suministros de bienes o servicios.
- Adjudicación: Es el acto mediante el cual la Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia (CDPC), previo estudio de las ofertas presentadas: (I) selecciona a la que, ajustándose a los documentos de licitación, resulte la oferta más conveniente y; (II) comunica este hecho en forma oficial a los oferentes.
- > Adjudicatario: Empresa a quien se le adjudica la prestación del servicio, definida también en este documento como contratista.

Adquisición de dos Vehículos Automotores de Transporte para Personas.

- > Adendum: Aclaración o modificación al documento base previo a la recepción de ofertas.
- ➤ Bases de Licitación: Llamado también Documento de Licitación o Pliego de Condiciones son los documentos emitidos por la Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia, que especifican detalladamente la prestación del servicio cuya contratación se licita, establecen las condiciones del contrato a celebrarse y determinan el trámite a seguir en el proceso de licitación.
- ➤ Carta de Adjudicación: Es la nota enviada por la Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia (CDPC) al Contratista, mediante el cual le comunica la adjudicación para la prestación del servicio objeto de la Licitación Pública Nacional. Además indica el monto de la contratación.
- > Carta de Aceptación: Es la nota que el Contratista remite a la Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia (CDPC) y que constituye la aceptación formal para realizar la prestación del servicio.
- ➤ Caso Fortuito: Se entenderá caso fortuito o fuerza mayor, todo acontecimiento que no ha podido preverse o, que previsto no ha podido evitarse, que imposibilita el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se reconocen como causa de fuerza mayor entre otras: a) guerra, rebelión y motines; b) huelga, excepto aquella de empleados del contratista y; c) desastres naturales, tales como terremotos, maremotos, huracanes e inundaciones.
- > Días Calendario: Son los días que el contratista está obligado a cumplir con la entrega de la prestación del servicio.
- **Días Hábiles**: Son los días de la semana comprendidos entre lunes y viernes.
- > Documento Subsanable (DS): Son los defectos u omisiones contenidas en la oferta, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.
- > **DNS**: Documento no subsanable.
- ➤ Garantías: Se entenderá por garantías las fianzas y las garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados u otras análogas que establezca en la LCE o el RLCE las cuales se constituirán por parte de los oferentes con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de estos con el Estado
- ➤ Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Es una Garantía extendida por un banco o compañía aseguradora de reconocida solvencia y debidamente autorizada para operar en la República de Honduras. Tiene por objeto asegurar a la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia que el oferente está dispuesto a mantener su oferta por el período y monto establecido en estas Bases de Licitación y emitida a favor de la Comisión.
- > Garantía de Cumplimiento: la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado de los bienes o servicios a entregar
- ➤ Garantía de Calidad: Una vez que se efectúe la recepción final de los vehículos y realizada la liquidación del contrato, el proveedor sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de los vehículos, La garantía de calidad deberá responder por los vicios o defectos de los vehículos y su monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor, con una vigencia de un año.
- > Formalización del contrato: Suscripción de un contrato y su aprobación posterior cuando proceda.
- > LPN: Licitación Pública Nacional

### C.- CONVOCATORIA

### CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional

# Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia CDPC

- 1. Invita a las agencias distribuidoras de vehículos legalmente establecidas en el país y autorizadas para la comercialización de vehículos nuevos, para participar en la *Licitación Pública Nacional No. CDPC-LPN-003-2017* a presentar ofertas para la ADQUISICION DE DOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE PARA PERSONAS.
- 2. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene exclusivamente de fondos nacionales.
- 3. La licitación se efectuará de conformidad a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4. Los interesados podrán adquirir de forma gratuita los pliegos de la presente licitación, en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones del Estado (HONDUCOMPRAS) www.honducompras.gob.hn en la página web de la CDPC www.cdpc.hn o vía correo electrónico a kmendoza@cdpc.hn, y mediante nota escrita pueden retirarlos en la Dirección Administrativa, ubicada Centro Morazán Torre 1, 6to Piso, Boulevard Morazán Tegucigalpa M.D.C. Honduras, Tel: (504) 2221-8005

Se recomienda comunicar por escrito a la CDPC, que estará participando en el proceso de licitación.

5. RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS; las ofertas deberán presentarse original y copia, en sobre debidamente sellado y rotulado, acompañadas de la garantía de mantenimiento de la oferta, con una vigencia de 90 días calendario, en la dirección descrita en el numeral 4, a más tardar el día martes 28 de noviembre de 2017 a las dos en punto de la tarde (2:00 pm). Ese mismo día, a las dos con quince minutos (2:15 pm) se procederá al acto público de apertura de ofertas en presencia del comité de evaluación, de los oferentes o de sus representantes que consideran pertinente presenciar el acto. Las ofertas que se fuera de plazo serán rechazadas.

Tegucigalpa, M.D.C, 03 de noviembre, 2017



### 1.1 Objeto de la Licitación Pública Nacional No. CDPC-LPN-003-2017

La presente Licitación pública tiene por objeto la adquisición de dos vehículos para transporte de personas, para la Comisión para Defensa y Promoción de la Competencia de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en las Bases de Licitación.

### 1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:

- a) El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímile, télex, etc.) con prueba de recibido;
- b) Si el contexto así lo requiere, "singular" significa "plural" y viceversa, siempre y cuando favorezca a los intereses de la Comisión; y
- c) "Día" significa día calendario.

### 1.3 Fuente de fondos:

La contratación a que se refiere esta licitación se financiará exclusiva y totalmente con fondos nacionales correspondiente a los recursos propios de la CDPC.

### 1.4 Fraude y corrupción:

El Estado de Honduras exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, bienes raíces, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

#### 1.5 Idioma

El español, es el idioma oficial para todos los efectos relativos a los documentos (legales y especificaciones) y comunicaciones de esta licitación y formalización del contrato.

### 1.6 Correspondencia Oficial:

La correspondencia oficial será enviada a la siguiente dirección:

### Adquisición de dos Vehículos Automotores de Transporte para Personas.

### COMISION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LA COMPETENCIA (CDPC) / ATENCION: KENIA MENDOZA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Centro Morazán, Torre uno (1), sexto piso, local 10610, teléfonos 2221-8005, 2221-7009, correo

kmendoza@cdpc.hn

Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.

Asunto: Licitación Pública Nacional No. CDPC-LPN-003-2017

### 1.7 Presentación de la Oferta

- a) Los Oferentes deben entregar en sobres separados y completamente sellados, sus ofertas que contengan documentos originales y una copia de éstos, debidamente identificados, (original y copia), estos deben ser presentados ajustándose al pliego de condiciones, en el orden solicitado, empastados, foliados, firmados por el representante legal o persona competente para ello y sellados.
- b) Los oferentes que oferten más de una opción de vehículos y que cumpla con los requerimientos de la CDPC; presentarán las ofertas en un sobre sellado. En el contenido de las mismas, deberá incluir su oferta económica y técnica para cada modelo de vehículo ofertado, clasificándolas en; opción A, opción B, y opción C en caso que aplique. El monto de la garantía de mantenimiento de oferta será por el 2% de la opción de tuviera el precio ofertado más alto (incluyendo el impuesto), de manera que esta cubra cualquiera de las opciones ofertadas.
- c) Los oferentes podrán ofertar uno o los dos vehículos requeridos en el pliego de condiciones.
- d) La presentación de Carta Propuesta según anexo A, se detallará para cada opción, por ejemplo; mi oferta total para la opción A es: (indicar valor en letras y números por el valor total ofertado. Mi oferta total para opción B es: (indicar valor en letras y números por el valor total ofertado, así ir detallando cada opción ofertada. La oferta total deberá ser por el equivalente a la sumatoria de los dos vehículos objeto de la presente licitación más los impuestos. Valor vehículo 1 + valor vehículo 2 + impuestos = oferta total
- e) Los sobres que contengan las ofertas se recibirán, en la Dirección Administrativa o en el salón de conferencias de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), día martes 28 de noviembre de 2017 a las dos en punto de la tarde (2:00 pm), seguidamente se procederá a la apertura de las mismas.

La sola presentación de una oferta será suficiente para continuar con el proceso y la apertura se llevará a cabo con los que asistan al acto.

f) Designación de la persona que representa al oferente



Adquisición de dos Vehículos Automotores de Transporte para Personas.

Los oferentes designarán en sus ofertas el nombre, cargo y dirección de la persona que tenga plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada, antes y después de la suscripción del contrato, como se detalla a continuación:

NOMBRE: CARGO: LICITADOR: DIRECCIÓN: TELÉFONO:

### 1.8 Contenido de Sobres

Los oferentes presentarán una oferta original y una copia, ambos documentos debidamente firmados, foliados y rubricados en todas las páginas de la misma, en sobres cerrados, sellados con goma o pegamento y con sello de la empresa al reverso del sobre, escritos a máquina y en idioma español, de acuerdo a los requerimientos siguientes:

- a) Carta propuesta de acuerdo al (Anexo A) de las presentes bases
- b) Garantía de Mantenimiento de la oferta (Anexo E)
- c) Documentación legal requerida en las bases.
- d) Oferta económica
- e) Oferta Técnica: documentación técnica requerida en las bases

### 1.8.1 Rotulación de los sobres (original y copia)

Los dos (2) sobres sellados contentivos de los documentos de oferta, en original y una (1) copia, serán rotulados de la siguiente manera:

#### Parte Central:

### COMISIÒN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÒN DE LA COMPETENCIA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Centro Morazán, Torre uno, local 10610, Blvd. Morazán, Tegucigalpa, Francisco Morazán. Licitación Pública Nacional LPN-003-CDPC-2017

### ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE PARA PERSONAS

Esq. Sup. Izquierda: Oferente y su dirección completa

Esq. Sup. Derecha: Fecha de Recepción y Apertura de Ofertas

### 1.8.2 Orden en la presentación de las ofertas.

Los dos (2) documentos de oferta, original y una copia, deberán estar organizados bajo las siguientes reglas de presentación y orden:

- **1.8.2.1**Todas las ofertas deberán presentarse protegidas con carátula y anillos en forma adecuada y segura.- La portada deberá contener: Nombre del oferente, el Número de Licitación y la fecha de apertura.
- 1.8.2.2 Todas las ofertas se dividirán en secciones de la siguiente manera:
  - 1. Indice
  - 2. Carta Propuesta de presentación de la oferta: Ver Anexo A.
  - 3. Sección Económica:
    - ✓ Presentación de Oferta Económica desglosando los precios unitarios de cada vehículo expresado en la moneda de curso legal (lempira), impuestos y valor total, (Anexo D)
    - ✓ Garantía de Mantenimiento de Oferta indicando monto, vigencia y cláusula obligatoria. (Anexo E)
  - 4. **Oferta técnica:** deberá acompañar la oferta técnica indicando detalladamente la descripción pormenorizada de todo el componente técnico de los vehículos en contexto con lo expuesto en las presentes bases, incluir fotografías a colores del interior y exterior de los vehículos.
  - 5. Sección legal: documentos legales de acuerdo a lo expuesto en las presentes Bases.

Cada sección de la oferta debe ir con un separador indicando el nombre de la sección, de referencia con colores que permitan su fácil manejo.

### 1.8.3 Capacidad de los Oferentes

En esta licitación pública podrán participar como oferentes las personas jurídicas; nacionales y extranjeras, que estén legalmente establecidas en el país y que se compruebe su capacidad técnica, legal, financiera y no se encuentre en las inhabilidades para contratar con el Estado de Honduras, previstas en la Ley de Contratación del Estado.

### 1.8.4 Apertura de las Ofertas

El día martes veintiocho (28) de noviembre de 2017 a las dos con quince minutos de la tarde (2:15 pm), en presencia de representantes de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), el comité evaluador de la licitación, oferentes o sus representantes y demás facultados a asistir al acto, se procederá a la apertura de las mismas.

La apertura de los sobres que contienen las ofertas se hará en audiencia pública en el lugar, día y hora señalados en el pliego de condiciones o en cualquier enmienda que se hubiere comunicado, prevaleciendo siempre el último documento emitido, los oferentes o sus representantes podrán asistir al acto público pudiendo verificar que los sobres no hayan sido objeto de violación o hayan sido abiertos de alguna forma.

Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto, las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación. En este caso las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta de recepción y apertura de ofertas.



La Comisión levantará un acta del acto de recepción y apertura de las ofertas, la cual incluirá como mínimo la identificación del proceso, lugar, fecha, y hora del acto, el nombre del oferente, monto de las ofertas, montos y tipos de garantías acompañadas, observaciones que resulten, una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en el sistema "HonduCompras", incluyendo la publicación de los precios ofertados.

Con la sola presentación de la Oferta el Oferente presume la aceptación incondicional de las cláusulas establecidas en el Pliego de Condiciones, y se compromete a cumplir cada una de las condiciones, así como de las disposiciones de la Ley y del Reglamento.

### II DATOS DE LA LICITACIÓN

### **CONDICIONES GENERALES**

### 2.1 Aceptación del Contenido de las Bases

El presente pliego de condiciones constituye la base de cualquier oferta y por consiguiente se considera como incluidas en ella, y formará parte del contrato, una vez que se formalice.

La presentación de la Oferta presume la aceptación incondicional del oferente de las instrucciones indicadas en el documento base de esta Licitación y la declaración responsable, que reúne todas y cada una de la condiciones exigidas para contratar con la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).

### 2.2 Leyes y Reglamentos Aplicables

Las controversias que se susciten en el presente proceso de Licitación No CDPC-LPN-003-2017 serán dirimidas en base a la Ley de la Comisión Para La Defensa Y Promoción de La Competencia (CDPC) y su Reglamento, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley de Procedimiento Administrativo, Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento y, demás leyes vigentes en el país aplicables a la materia y al Sector Público de Honduras.

### 2.3 Procedimiento de Recepción y Apertura de Ofertas

Las Ofertas serán recibidas en la fecha y hora indicada en el presente pliego de condiciones, las ofertas serán abiertas y leídas por el Coordinador del Comité de Evaluación, con la asistencia únicamente de las personas que comparezcan el día y la hora señalada en las Bases de la presente Licitación, dando lectura a lo siguiente:

- a) Nombre de la empresa oferente
- b) Nombre del o la representante de la empresa, debidamente autorizado/a para asistir a este acto de recepción y apertura.
- c) La propuesta económica: se dará lectura al precio total ofertado.
- d) La Garantía de mantenimiento de oferta; monto, número de la garantía, institución bancaria o compañía de seguros que la emite, vigencia de la garantía y cláusula obligatoria.
- e) Número de folio que contenga la oferta.

Adquisición de dos Vehículos Automotores de Transporte para Personas.

#### 2.4 Contenido de la Oferta

El Oferente deberá presentar junto con su oferta en sobre original los siguientes documentos:

- a) Carta Propuesta, firmada y sellada por el representante legal y/o gerente según diseño (Anexo A).
- b) Garantía de mantenimiento de oferta. (Anexo "E")
- c) El detalle de los precios ofertados en caso que la oferta contenga más de una opción, deberá identificarse el número de la opción y respetarse la presentación de los precios ofertados de acuerdo al Anexo D.
- d) Documentos que acrediten su existencia natural o jurídica, como lo son escrituras de constitución y/o sus modificaciones, número de identificación tributaria de la empresa, permiso de operación y solvencia que acredite tanto al representante legal como de la empresa del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

### Datos complementarios del Oferente:

- Información de los vehículos comercializados en los últimos cinco años, su importe y especificando si fueron hechos al sector público o privado.
- Experiencia y soporte técnico post venta: acreditar la capacidad técnica de soporte técnico post venta a nivel nacional: talleres, distribución de repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo entre otros.
- *Garantía:* es requisito ineludible que el oferente exponga por escrito la duración, alcance, restricciones de la garantía de calidad y deberá ser sin costo adicional para la Comisión y su vigencia deberá iniciar una vez recibidos los vehículos.
- Equipo de respaldo: explicitar por escrito la disponibilidad de repuestos que el oferente mantiene en existencia al menos para los primeros cinco años.
- e) **Declaración Jurada** debidamente otorgada ante el notario (Ver Anexo B), autenticada en donde se haga constar que ni la entidad y ni su Representante Legal están comprendidos en alguna de las inhabilidades señaladas en los artículos 15, 16 y 18 de la Ley de Contratación del Estado.
- f) Fotocopia autenticada de los documentos personales del representante legal de la empresa, tarjeta de identidad anverso y reverso, en caso de ser extranjero, deberá acreditar su residencia legal en el país.
- g) Constancia original o copia autenticada vigente del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del representante legal de la empresa y de la empresa, en la que se haga constar que se encuentran solventes con todas sus obligaciones tributarias.
- h) Declaración de juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años a causa de contratos ejecutados o en ejecución.
- i) Constancia original o copia autenticada vigente de la Procuraduría General de la Republica, en la que se haga constar que su representada no ha sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años y de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración.
- j) Constancia original o copia autenticada de encontrarse con sus pagos al día en el Instituto Hondureño de Seguridad Social.

k) Constancia o copia autenticada de estar adscrito a la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE)

Cuando se trate de documentos fotocopiados, los mismos deberán ser legibles y estar autenticados por Notario.

#### 2.5 Subsanación

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras y artículo 132 de su reglamento. En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada.

### No serán subsanables los siguientes documentos:

- ✓ Formulario de Carta Propuesta de Presentación de la Oferta
- ✓ Fomatos de Precios
- ✓ Garantía de Mantenimiento de la Oferta

### 2.6 Confidencialidad del Proceso

- 2.6.1 Posterior a la apertura de Ofertas, la información relacionada con el contenido de las ofertas, examen, evaluación, comparación de ofertas y recomendaciones, para la adjudicación de la licitación, no deberá ser revelada a los oferentes u otras personas no relacionadas oficialmente con el proceso, hasta que la adjudicación de la licitación haya sido notificada al oferente adjudicado.
- 2.6.2 Cualquier acción de un oferente, por influenciar en algunas de las personas responsables en el proceso de análisis de las ofertas, podrá resultar en la descalificación de la oferta por él presentada.
- 2.6.3 Hasta tanto no se notifique la resolución de adjudicación de la licitación, se entenderá que todas las actuaciones del Comité de Evaluación tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de dicho comité no podrán dar información alguna relacionada con la licitación.
- 2.6.4 A partir de la apertura de las ofertas hasta el momento de notificación de adjudicación, los oferentes no podrán comunicarse con el Comité de Evaluación designada por la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), sobre ningún aspecto de su oferta o de las ofertas de otros oferentes, salvo que se solicite por escrito cualquier aclaración por los licitadores.
- 2.6.5 Cualquier intento o hecho por parte de un oferente en incurrir sobre lo antes señalado, influenciar en las decisiones de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) o del Comité Evaluador, relativo a la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación de la licitación, dará lugar a la descalificación de la oferta.

### 2.7 Pago de Comisiones

Se hace del conocimiento de los oferentes: que queda terminantemente prohibido el pago de comisiones a favor de intermediario alguno, en todo caso, cualquier comisión que pudiera pagarse a intermediarios, por política de la Compañía oferente, deberá eliminarse totalmente y reducirse del costo ofertado.

### 2.8 Consultas y Aclaraciones del Pliego de Condiciones:

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial el Pliego de Condiciones que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse por escrito a la dirección suministrada en los DDL. La Comisión remitirá vía digital oficios o aclaraciones de todas las solicitudes recibidas, siempre que sean recibas por lo menos cinco (5) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. La Comisión enviará copia vía digital de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Pliego de Condiciones directamente de la Comisión o en el portal de Honducompras, según las fechas establecidas en los DDL siempre y cuando las empresas oferentes comuniquen por escrito su interés de participación en presentar ofertas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán por escrito en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Solamente los oferentes que hayan presentado sus ofertas en el período establecido, serán notificados de cualquier adenda o aclaración a las bases de licitación.

### 2.9 Enmiendas al pliego de condiciones

La Comisión podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar el Pliego de Condiciones mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Pliego de Condiciones y será comunicada vía digital a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones directamente de La Comisión, conforme a lo establecido en la cláusula DDL 1.4. Las enmiendas al Pliego de Condiciones se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn). La ONCAE podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas.

### 2.10 Costo de la Oferta:

El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y La Comisión no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

#### 2.11 Idioma de la Oferta

La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados 10 entre el Oferente y La Comisión deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y

material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que dichos documentos estén acompañados de una traducción oficial al español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

### 2.12 Moneda de la Oferta

El Oferente ofertará en Lempiras.

#### 2.13 Período de Validez de las Ofertas

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Comisión. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el ente contratante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito (oficio, correo electrónico, otros). En estas circunstancias la Garantía de Mantenimiento de Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar la solicitud de ampliación al período de validez de las ofertas sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

#### III. CONDICIONES ESPECIALES

#### 3.1 De la Revisión entre los Oferentes

Posterior a la Audiencia de Apertura, las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta, incluyendo el precios mensuales y total anual cuando así lo solicitare un oferente, debiendo permitírseles examinar los documentos inmediatamente después del acto de apertura, sin perjuicio de la confidencialidad prevista en el artículo 6 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, 10 y 12, párrafo segundo de su Reglamento, a efecto de que estos puedan presentar oficialmente cualquier comentario, artículos 50, de la Ley de Contratación del Estado y 124 de su Reglamento.

### 3.2 Revisión de las Ofertas

Los oferentes podrán revisar las ofertas de sus competidores durante un plazo de un (1) día hábil, inmediatamente después del acto de apertura, cualquier comentario a las mismas lo podrá hacer por escrito, en los dos (2) días hábiles siguientes a la revisión de las mismas; pasado este término no se aceptará comentario alguno.

### 3.3 Motivo de rechazo y descalificación

Se podrán rechazar y/o descalificar las Ofertas presentadas por los oferentes, por las razones siguientes:

### Adquisición de dos Vehículos Automotores de Transporte para Personas.

- 3.3.1 No estar firmada por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas.
- 3.3.2 Estar escritas en lápiz «grafito»
- 3.3.3 Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior a lo exigido, o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles.
- 3.3.4 Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley;
- 3.3.5 Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- 3.3.6 Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- 3.3.7 Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el Reglamento o en las bases de Licitación;
- 3.3.8 Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- 3.3.9 Si la oferta es presentada fuera de la hora y fecha señalada para el acto de recepción, no se recibirá.
- 3.3.10 Si los sobres no están sellados.
- 3.3.11 Cuando los precios propuestos por el Oferente superen los precios de mercado.
- 3.3.12 Cuando los precios propuestos por el Oferente superen los precios de los bienes, (vehículos automotores) en su sala de ventas.
- 3.3.13 Tengan anotaciones en el Registro de Proveedores por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con El Estado, o estar suspendido temporalmente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, en tanto dure la sanción.
- 3.3.14 Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional.
- 3.3.15 Haber presentado un documento falso o firmado por persona no autorizada.
- 3.3.16 Cualquier otra inadmisibilidad establecida en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### 3.4 Retiro De Ofertas De Los Oferentes

Cuando el oferente desee retirar su oferta y su petición llegase después de iniciado el acto de apertura, el Comité de Evaluación de Licitaciones no aceptará el retiro de la oferta.

## IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### 4.1 Evaluación de las Ofertas

La Evaluación de las ofertas comprende el análisis y evaluación de las ofertas que debe ser realizado por el **COMITÉ DE EVALUACION** nombrada para tal efecto como apoyo del proceso de evaluación; el Comité podrá requerir dictámenes o informes técnicos especializados si requiere necesario los cuales emitirá dentro del plazo de validez de las ofertas. Una vez finalizada la Evaluación de las Ofertas La Comisión Evaluadora emitirá las recomendaciones pertinentes.

La Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) evaluará las ofertas tomando en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados y los que sean más convenientes a los intereses de la Comisión, mismos que serán acreditados mediante la evaluación técnica, caso por el cual los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 51, 52, 55 de la Ley y 134, 135 y 140 del Reglamento a la Ley de Contratación del Estado.

El cumplimiento de las condiciones generales, especificaciones técnicas (condiciones especiales), y demás requerimientos que señalen los pliegos de condiciones de la Licitación, requisitos con los cuales la oferta se considerará seleccionada para la fase de adjudicación.

La Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) utilizará para la evaluación de las Ofertas, fundamentalmente los siguientes parámetros:

### 4.1.2 Análisis Comparativos de Las Ofertas

El Análisis Comparativo de Ofertas constituye la etapa preliminar del proceso de Evaluación. Las ofertas serán analizadas y comparadas tomando en consideración los siguientes criterios:

- a) Presentación de todos los documentos y requisitos solicitados. CUMPLE / NO CUMPLE.
- b) Para esta evaluación se comparará los precios ofertados para esta licitación, con respecto a los precios y condiciones ofertadas para estos bienes similares en el mercado a nivel nacional o internacional, según sea el caso, dichos precios deberán encontrarse en registros públicos u otros medios comprobables. Según sea el caso, podrá compararse todos los precios ofertados o realizarse una muestra con los bienes de mayor volumen transaccional.
- c) Si el Comité Evaluador encuentra diferencias, omisiones, desviaciones o errores no sustanciales podrá, antes de resolver a emitir la adjudicación, pedir aclaraciones (por escrito con copia al expediente de licitación) a cualquier Oferente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los Oferentes.
- d) En el caso de los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, el Comité Evaluador podrá solicitar su subsanación.

Adquisición de dos Vehículos Automotores de Transporte para Personas.

### 4.1.3 Requisitos Capacidad Legal

El componente legal se evaluará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos acrediten las condiciones y requisitos legales que sustenten la acreditación legal para la comercialización y distribución de vehículos nuevos.

No.	Descripción	CUMPLE	No Cumple
Î	Fotocopia del Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), acompañada de una Declaración Expresa, misma que deberá ser expedida con fecha reciente suscrita por quien ejerza la representación legal, relativa a la vigencia de los datos y documentos existentes en el expediente respectivo o constancia de solicitud de inscripción, de estar en trámite. La Comisión Evaluadora podrá solicitar si así lo estima conveniente documentos que garanticen la vigencia de los datos a los que hace referencia el Certificado en mención.		
2	Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la Empresa. En caso de que el Proponente sea un Consorcio se deberá presentar Acuerdo de Consorcio		
3	Formulario Lista de Precios firmado y sellado en físico		
4	Declaración Jurada firmada por quien ejerza la representación legal de la oferta de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, debidamente autenticada por Notario Público. En caso de Consorcio la Declaración Jurada de inhabilidades deberá ser firmada por quien ejerza la representación Legal del Consorcio y refrendada por cada uno de los Representantes Legales de las Empresas que constituyeron el Consorcio;		
5	Fotocopia autenticada del Testimonio de Escritura pública de Constitución Social inscrita en el Registro Público de Comercio que acredite la representación legal. Testimonio de Escritura Pública Acreditación del Poder de Representación que acredite que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la Empresa a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de Ley.		
6	Declaración Jurada de Integridad autenticada por Notario Público		
7	Copia de Permiso de operación vigente del oferente		
8	Certificación del Órgano Societario		

La falta de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, Constancia de Solvencia electrónica vigente de estar al día con el Servicio de Administración de Rentas (SAR), Original o Copia de Constancia vigente de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado por la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (PGR). Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones, no será obstáculo para



Adquisición de dos Vehículos Automotores de Transporte para Personas.

presentar ofertas; debiendo el oferente acreditar su Inscripción antes de que se le adjudique un contrato.

4.1.4 Requisitos Capacidad Técnica

NO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificación de Industria y Comercio donde conste que la marca del producto que está ofertando, cuenta con la autorización del fabricante para su distribución y/o comercialización, acompañado de la fotocopia de su respectiva publicación en el Diario Oficial la Gaceta.		
2	Referencia de por lo menos dos (2) clientes corporativos de su Empresa donde se indique el desempeño satisfactorio de similares contratos cumplidos de esta licitación. (Las fechas de emisión no deberán exceder los últimos tres (3) años), dichas referencias deberán estar debidamente firmadas y selladas por los Representantes Legales de quien las emita.		
3	El oferente deberá presentar la certificación del taller o talleres con el cual dispone para presentar el servicio de mantenimiento rutinario y preventivo de la marca del vehículo ofertado.		
4	En caso que el oferente no sea el propietario del taller, deberá presentar el documento de Autorización por escrito, firmado por el representante legal del propietario del taller, para que se realice el mantenimiento preventivo de los vehículos objeto de esta licitación sin cargo adicional para el Órgano Contratante.		
5	Declaración jurada debidamente autenticada garantizando mantener en stock los repuestos originales de fábrica para la reparación de los vehículos ofertados por un periodo de tiempo mínimo de cinco (5) años		
6	Cualquier otro documento solicitado en el Pliego de Condiciones		

### 4.1.5 Documentos Económicos de la Oferta

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta Propuesta. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña (firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente quien deberá acreditar poder suficiente para la suscripción de contratos		
2	Listado de Precios. Según formato que se acompaña firmado y sellado. Si un oferente no presenta un Ítem contenido en el Lista de Precios y Plan de entrega se entenderá que no está ofertando para ese Ítem en particular		
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta de por lo menos el 2% del valor de la oferta presentada conforme al contenido exigido en el Presente Pliego de Condiciones		

Adquisición de dos Vehículos Automotores de Transporte para Personas.

### 4.1.6 Criterios Objetivos de Evaluación

Las ofertas serán evaluadas y analizadas por el Comité de Evaluación que se nombrara a tal efecto y el

Procedimiento a seguir es el siguiente:

- 1. **Evaluación Legal**, una vez realizada la evaluación legal y se comprobó el cumplimiento de los Requisitos mínimos exigidos; se procede a la evaluación de las Especificaciones Técnicas
- 2. Evaluación Técnica: El cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas solicitadas se hará mediante ficha de comparación simple (cumple/no cumple), finalizada la evaluación técnica la oferta pasará a la siguiente etapa de evaluación, precio.
- 3. Evaluación Económica: La evaluación económica se regirá de conformidad con las disposiciones presupuestarias de La Comisión, el precio ofertado deberá expresarse en moneda nacional en lempiras. La comparación de precios por renglón quedará a facultad del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación en ambos sentidos.

La comparación de la oferta para determinar la oferta con el precio más bajo se hará mediante la comparación de precios en dos sentidos:

- 1. Precio presentado por renglón comparado con los precios ofertados para estos bienes en el mercado nacional.
- 2. Precio presentado por ítem comparado con los precios ofertados para estos bienes en el mercado nacional.

### 4.2 Evaluación Preliminar y Análisis de las Ofertas

Una vez finalizado el acto de apertura, la Comisión Evaluadora iniciará el proceso de evaluación preliminar verificando el cumplimiento en la presentación de por lo menos los siguientes documentos:

- a) El Formulario de Presentación de Oferta, debidamente firmado, sellado y autenticado,
- b) El Formulario de Lista de Precios, debidamente firmada, sellada y autenticada;
- c) El formulario de la garantía de mantenimiento de oferta firmada, sellada y autenticada por el oferente, así como la verificación del porcentaje de la misma y;
- d) Declaración Jurada, firmada, sellada y autenticada, de no encontrarse comprendido en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Los documentos anteriormente enunciados no serán subsanables, salvo cualquier error de forma que no altere el precio. Ya que en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitara la subsanación de los defectos. Adicionalmente en esta etapa se verificará la presentación de todos los documentos requeridos en este pliego de condiciones.

Una vez finalizada la evaluación preliminar, para los fines de la evaluación posterior se hará un análisis de las ofertas del cumplimiento legal técnico y económico, preparándose un cuadro que muestre además del cumplimiento de requisitos establecidos en el pliego de condiciones:

a) Cumplimiento de especificaciones técnicas o diferencias si las hubiere, en relación a las especificaciones previstas en el pliego de condiciones,

b) Se verificará, además; que no existan inhabilidades para contratar con el Estado y la solvencia e idoneidad de los proponentes, que las ofertas estén debidamente firmadas, la inclusión de la Declaración de Mantenimiento de Oferta.

El análisis de las ofertas se hará con base en el contenido de la propia oferta.

### 4.3 Aclaración y Subsanación de las Ofertas

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación de las ofertas, La Comisión podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de La Comisión. La solicitud de aclaración por La Comisión y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por La Comisión en la evaluación de las ofertas.

A solicitud de la Comisión Evaluadora el Órgano responsable de la contratación podrá, pedir aclaraciones a cualquier oferente sobre aspectos de su oferta sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes. Las solicitudes de aclaración y sus respuestas se harán por escrito y serán agregadas al expediente.

Para los fines del párrafo anterior son aspectos sustanciales la designación del oferente, el precio ofertado, plazo de validez de las ofertas, plazos de entrega, garantía de mantenimiento incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o parciales y alternativas si fueren admisibles.

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no implique modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado.

# Para los fines anteriores se entenderán subsanables, la omisión de la información o de los documentos siguientes:

- a. Falta de copias de la oferta,
- b. La falta de literatura descriptiva o muestras, salvo que el pliego de condiciones dispusiere lo contrario,
- c. La omisión de datos que no contenga relación directa con el precio,
- d. La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;
- e. La falta de presentación de la certificación de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas; y,
- f. Los demás defectos u omisiones no sustanciales, según lo dispuesto en el párrafo primero de esta cláusula.

En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; sino lo hiciere la oferta no será considerada.

Se permitirá de acuerdo a lo previsto en la Ley y Reglamento de Compras y Contratación del Estado, debiendo prevalecer el contenido de las propuestas sobre la forma, en la medida que ello no implique modificación del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

### 4.4 Adjudicación de la Oferta

La COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC), se reserva el derecho de adjudicar o rechazar total o parcialmente las ofertas presentadas, o cancelar la licitación si así lo estima conveniente a los intereses del Estado de Honduras. En tales casos los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase.

La adjudicación del contrato, se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación e idoneidad para ejecutar el contrato, cumpla con las condiciones técnicas, económicas y legales requeridas en este pliego de condiciones.

Por lo tanto, la determinación de adjudicación se hará sobre la Oferta que más convenga y se ajuste a los criterios identificados por la COMISION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LA COMPETENCIA (CDPC), y que así lo determine el Comité Evaluador de la licitación.

El Comité Evaluador presentará al Pleno de La Comisión, un informe debidamente fundado recomendando:

- a. Declarar total o parcialmente fracasada la licitación, si las ofertas presentadas no son admisibles por encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en la Ley de Contratación del Estado, sus Reglamentos y el presente Pliego de Condiciones.
- b. Declarar total o parcialmente inadmisibles las ofertas presentadas que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en la Ley de Contratación del Estado, sus Reglamentos y el presente Pliego de Condiciones.
- c. Adjudicar total o parcialmente a los proveedores los bienes (vehículos automotores) que cumplan los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, sus Reglamentos y el presente Pliego de Condiciones.

En dicho informe se detallarán todas las incidencias del proceso, así como sus resultados, identificando las ofertas y número de renglón y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios recibidos en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas y precios fueron evaluados; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron descalificadas y las razones de su descalificación; y (v) nombre de los Oferentes recomendados para adjudicación y el precio ofertado, así como la duración y un resumen del alcance del Contrato adjudicado.



Adquisición de dos Vehículos Automotores de Transporte para Personas.

### 4.5 Resolución de Adjudicación

La Oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada por escrito, al oferente adjudicatario, con conocimiento de todos los demás que hayan participado en el proceso.

La Adjudicación podrá recaer en uno o varios Oferentes, al igual que el Comité Evaluador podrá aceptar uno o todos los renglones e ítems de un mismo Oferente.

Se emitirá orden de compra a favor del oferente que que habiendo cumplido con los términos de la licitación resulte adjudicatario, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República de Honduras.

### 4.6 Notificación de la Resolución de Adjudicación

La Comisicón notificará la resolución de adjudicación, a todos los Oferentes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la elaboración de la misma, así mismo, se publicará en la página web de la CDPC.

### 4.7 Lugar y Forma de Entrega de los Bienes

La recepción de los bienes se hará en la dirección que ocupa la oficina principal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia: Centro Morazán, Torre 1 (uno) sexto piso, local 10610, Boulevard Morazán, Tegucigalpa, Honduras.

### 4.6. Acta de Recepción de los vehículos

La Comisión extenderá el acta de recepción, de manera satisfactoria siempre que los bienes suministrados cumplan con criterios de calidad y durabilidad de los bienes adjudicados.

La Comisión se reserva su derecho de devolver los bienes, en caso de incumplimiento de los requisitos o si se demostrare fallas mecánicas, desperfectos de fabricación en cualquiera de los componentes de los bienes, que pudieran causar altos costos de reparación o provoquen disfuncionalidad en los bienes, en ese caso, se otorgará un plazo de 10 días hábiles para efectuar la sustitución o cambio de los bienes que presentares fallas, sin que ello implique incurrir en costos económicos por la CDPC.

### 4.7 Plazo de Entrega de los Bienes

El Plazo de la entrega de los bienes será contado a partir de la formalización de la Orden de Compra.

- **4.7.1** Siempre y cuando mediare causa justificada Los proveedores podrán solicitar a la Comisión la ampliación del plazo de entrega de los bienes solicitados. Quedando a criterio del comprador la conveniencia de ampliar el plazo o anular la orden de compra.
- **4.7.2** Una vez entregados los bienes en la dirección del comprador comienza a correr el período de garantía de los mismos.
- **4.7.3** En los casos de incumplimiento de los plazos de entrega, por razones imputables al proveedor, La Comisión aplicarán la multa correspondiente, por cada día calendario de atraso, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes y al Articulo No. 72 de la Ley de Contratación del Estado.

Adquisición de dos Vehículos Automotores de Transporte para Personas.

### 4.10 Declaración Desierta y/o Fracasada

La CDPC podrá declarar desierta la licitación cuando:

- a) A la convocatoria a la licitación no concurre oferente alguno; en ese sentido la Comisión de Evaluación de Ofertas levantará el acta correspondiente, en la cual recomendará que se promueva una nueva licitación.
- b) Si las ofertas recibidas superan el presupuesto disponible para la presente licitación
- c) Si a la convocatoria a la licitación solo una empresa presenta oferta, ésta será aceptada para su análisis y si cumple con los requerimientos solicitados por la CDPC podrá adjudicarse; pero si el precio del ofertado está demasiado alto en relación a los precios de mercado, se declarará desierta dicha licitación.
- d) Al evaluar las ofertas, éstas no cumplan con los requerimientos del servicio solicitado en las Bases de la Licitación.
- e) Otras que señale la Ley de Contratación del Estado.

### V. GARANTÍAS

### 5.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes deberán acompañar una garantía de mantenimiento de oferta en moneda nacional (Lempiras), equivalente por lo menos al dos por ciento (2%), del monto total de la oferta, extendida a nombre de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), y podrá consistir en: cheque certificado, fianza o garantía bancaria, expedida por institución bancaria o aseguradora del país y servirá para garantizar el fiel cumplimiento de la oferta presentada, la que tendrá una vigencia mínima de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de apertura de las ofertas y será devuelta a los oferentes tan pronto como se decida la adjudicación, a excepción del oferente adjudicatario. (Anexo E)

<u>Cláusula Obligatoria</u> "La presente garantía será ejecutada al simple requerimiento de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), sin más trámite que la presentación de la misma acompañada del correspondiente certificado de incumplimiento".

Cuando exista cualquier error en la garantía, será motivo de rechazo y descalificación de la oferta ya que la misma no es subsanable.

#### 5.2 Plazo de Mantenimiento de Precios

Los montos propuestos se mantendrán firmes por el plazo que dure el proceso, a partir de la apertura de ofertas.

### 5.3 Ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Si el oferente que recibiere la notificación de adjudicación, se negase a formalizar el contrato respectivo dentro del plazo acordado, el caso se referirá a la Dirección Administrativa de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) y con el asesoramiento del Comité de Evaluación de la Licitación, optará por una de las alternativas siguientes:

- a) Adjudicar al segundo oferente calificado.
- b) Adjudicar el contrato al próximo oferente calificado, en caso de que el anterior no acepte.
- c) Ordenar la celebración de una nueva Licitación.

### 5.4 Garantía de Cumplimiento de Contrato

El oferente favorecido con la adjudicación deberá cambiar la Garantía de Mantenimiento de Oferta por otra, denominada Garantía de Cumplimiento, por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato, podrá consistir en: Cheque Certificado, Fianza o Garantía Bancaria expedida por institución bancaria o aseguradora del país y tendrá una vigencia del plazo establecido en el contrato para la prestación de los servicios requeridos y servirá para garantizar que cumplirá todas las condiciones estipuladas en éstas bases y en el contrato suscrito.

### 5.5 Garantía de funcionamiento y mantenimiento preventivo

El oferente debe de garantizar que el bien ofrecido sea nuevo de fábrica, garantizando la mejor calidad, durabilidad y resistencia del bien, y que se ajuste a la especificaciones técnicas establecidas, comprometiéndose a reponer sin costo alguno para la Comisión, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallasen, se rompan o se desgaste por motivo de fabricación defectuosa o mal montaje, dentro de un periodo no menor de un año, corriendo a partir de la fecha de recepción del bien. También garantizar el mantenimiento preventivo con la obligación ineludible de ofrecer servicio de mano de obra sin costo alguno para la Comisión durante la duración de la garantía.

### 5.6 Garantía de Calidad de los bienes requeridos

Mediante declaración jurada debidamente autenticada, los oferentes deberán garantizar, que los bienes ofrecidos serán resueltos de conformidad y que se ajustan estrictamente a las especificaciones requeridas.

## VI. REQUISITOS DE LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los oferentes podrán participar en uno o en todos los renglones de acuerdo al tipo de bien (vehículos automotores) detallados en el presente recuadro:

### 6.1 Cuadro de los Bienes Requeridos:

Renglón No.	Descripción	Cantidad	Fuente de financiamiento
1	Vehículo tipo pick up, 4X4, doble cabina, año 2018, mínimo 2017	1	Fondos propios
2	Micro bus con capacidad para 15 pasajeros, año 2018, mínimo 2017	1	Fondos propios
otales		2	

El plazo de garantía de los bienes se establece así de acuerdo a los RENGLONES:

1.- Para los renglones 1 y 2, el período de garantía de los bienes será según lo establecido en este Pliego, la cual a partir de la fecha de recepción de los bienes, no podrá ser menor de 36 meses, o 100,000 km, lo que suceda primero.

### 6.2 Requisitos de los Bienes

a) El suministro de los VEHICULOS AUTOMOTORES, es requerido de la siguiente manera: a) Al momento de la evaluación la Comisión Evaluadora podrá dispensar desviaciones al plan de entrega presentado por los Oferentes, de acuerdo a la disponibilidad del producto.

Si ninguna oferta se ajusta al plan de entrega requerido por La Comisión, el Comité Evaluador procederá a emitir su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación según convenga a los intereses de La Comisión. Esto puede incluir adjudicaciones parciales a diferentes Oferentes con el propósito de satisfacer la necesidad.

Los oferentes deberán considerar en la oferta a presentar para esta licitación, que conforme a las Disposiciones Legales establecidas por el Gobierno Central y recomendaciones de los Órganos Contralores del Estado no se podrán ofertar vehículos de lujo por lo tanto su oferta deberá ser enmarcada atendiendo estas disposiciones Generales del Presupuesto y Circular emitida por la Secretaría de Finanzas (Circular No.DGP-002-2016 emitida por la Secretaria de Finanzas, así mismo el artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Publico).

b) Los vehículos deberán tener pintado en las partes laterales, la bandera de Honduras con la leyenda "PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS", y las siglas de la Institución y el número correlativo, en su caso.

### 6.3 Especificaciones Técnicas

Para la adjudicación del bien a suministrar deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Descripcion	Especificaciones Tecnicas	Marca	Modelo	Año	Cumple	No Cumple	Observaciones
Tipo de Vehículo	Pick Up						
Tracción	4x4						
Modelo	2018, mínimo 2017						
Color	Indistinto.						
Capacidad	Mínimo 5 personas						
Motor	Turbo Diesel 4 cilindros						
Cilindraje	Desde 2.0 hasta 2.5 cc.						
Potencia mínima	100 HP en adelante (caballos de Fuerza).						
Sistema eléctrico	Acumulador (batería) de 12 voltios						
Transmisión	Mecánica, palanca de velocidades al piso						
Tracción	En las 4 ruedas (4X4)						
Sistema de dirección	Hidráulico						



### Adquisición de dos Vehículos Automotores de Transporte para Personas.

Carga	1 tonelada mínima		Ĭ	1			
	Delanteros: ABS (Opcional)						
Frenos	Traseros de tambor						
Capacidad tanque Combustible	Mínimo 18 galones (68 Lts.)						
Velocidad	5 velocidades + retroceso.						
		EVÆEDY	ODEC		1.		
Llantas y rines de	Cuatro (4) con rines de 16 pulgadas	EXTERI	ORES				
rodaje	como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante						
Llanta y rin de repuesto	Llanta y rin idéntico a las de rodaje						
Limpia parabrisas	Dos (02) con sistema intermitente regulable						
Loderas	Delanteras y traseras						
Luces frontales	Alta intensidad (luz alta y luz baja)						
Antena para radio	Manual o eléctrica						
Espejos retrovisores	Dos externos, ubicados en las puertas delanteras derecha e izquierda, ajustables manualmente.						
	Un espejo interior, ubicado en el centro superior del parabrisas o vidrio frontal, con sistema dual contra luces altas.						
Defensas (bumpers)	Delantero y trasero (con capacidad de arrastre o tiro)						
Puertas	Cuatro (04) puertas,						
Protector de paila	Protector tipo "duraliner" o su equivalente u otra similar en color negro, de material plástico de alta resistencia a impactos y piso anti derrape. Además deberá contar con ganchos o asas de amarre						
		INTERIO	DEE	_		1.4	
Volante	Ubicado al lado izquierdo, regulable en altura	INTERR	JKES				
Aire acondicionado	De fábrica, manual con desempañado de parabrisas						
Asientos	De tela, con apoya cabezas para asientos delanteros y traseros. Con cobertores.						
Cinturones de Seguridad	Dos (02) Cinturones delanteros y tres (03) en los asientos traseros.						
Bolsas de Aire	Conductor y pasajero						
Alfombra	De vinil o lo que se encuentre disponible						

### Adquisición de dos Vehículos Automotores de Transporte para Personas.

	***					
Sistema de audio	Radio AM/FM y CD player.					
Tablero	De lectura análoga o digital, deberá contar con los siguientes instrumentales:					
	Odómetro, velocímetro, kilometraje, medidor de aceite, medidor de temperatura, nivel de combustible, indicador de luces (altas/bajas)					
Ventanas laterales	Sistema de apertura y cierres eléctricos					
Compartimento para documentos	Uno por lo menos, con llave (opcional)					
Viseras (Tapa sol)	Una (01) al lado del conductor con porta boleta de revisión y una (01) al lado del pasajero (frontal) con espejo interior (opcional)					2.4
Tomacorriente	Para encendedor de cigarrillos cargador de móvil, luces de emergencia, compresor, 12 V etc.					
Tapa de combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior (preferiblemente)					
Herramientas	Gata hidráulica de origen del fabricante y con la capacidad en tonelaje recomendada para el vehículo ofertado, con su respectivo maneral para elevación. Llave de tuercas para aflojar/socar, sacar las tuercas que sujetan la llanta.					
Manuales del Vehículo	Manual de operación y Mantenimiento					
		OTROS	S			
Servicio de mantenimiento certificado	Por 5 años como mínimo					
Protección	Para el motor, la caja de cambios y el tanque de combustible, tratamiento anticorrosivo aplicado en fabrica					
Logos	Los vehículos deberan tener pintado en las partes laterales la bandera de Honduras con la Leyenda: "PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS".					
	GARANTÍA	Y TIEMPO	DE ENT	REGA		
Tiempo de Entrega	7 días-15 días hábiles después de la firma del contrato		DE BITT			
Garantía de fabricación	36 meses o 100,000 Kilómetros, lo que ocurra primero					
Centros de Servicio de mantenimiento Preventivo y/o correctivo)	Principales ciudades Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba.					



RENGLON 1: V	EHICULO MICRO BU	S CON	CAPAC	IDAD	PARA	15 PASA	JEROS
	Especificaciones					No	
Descripcion	Tecnicas	Marca	Modelo	Año	Cumple	Cumple	Observaciones
Tipo de Vehículo	Microbús Techo Alto						
Año de fabricación	2018, mínimo 2017						
Color	Indistinto						
	Diésel, de preferencia						
Motor	turbo						
	2,500 centímetros						
Cilindraje	cúbicos o mayor.						
	Desde 90 HP en						
Potencia mínima	adelante						
	Acumulador (batería)						
Sistema eléctrico	de 12 voltios						
	Mecánica de 5						
	velocidades						
	sincronizadas hacia						
Transmisión	delante, 1 reversa.						
Tracción	Trasera 4x2						
Sistema de dirección	Hidráulico						
Capacidad de Transporte	15 personas						
Frenos	Delanteros: de disco						
1161103	Traseros: de tambor.						
	EX	TERIOR	ES				
	Cuatro (4) con rines de						
	14 pulgadas o más y						
	con neumáticos de						
Llantas y rines de rodaje	acuerdo al fabricante						
	Llanta y rin idéntico a						
Llanta y rin de repuesto	las de rodaje						
	Dos (02) con sistema						
	intermitente regulable.						
	Parabrisa trasero						
	(opcional)						
Limpiaparabrisas							
Loderas	Delanteras y traseras						
	Alta intensidad (luz alta						
Luces frontales	y luz baja)						
Antena para radio	Manual o electrica						

1	1	ı		T .	1	i	T
	Dos externos, ubicados						
	en las puertas						
	delanteras derecha e						
	izquierda, ajustables						
Espejos retrovisores	electricamente.						
	Espejo Interior						
	Un espejo interior,						
	ubicado en el centro						
	superior del parabrisas						
	o vidrio frontal, con						
	sistema dual contra						
	luces altas.						
Defensas (bumpers)	Delantero y trasero						
	Dos (2) puertas						
	delanteras, una (1)						
	puerta lateral derecha						
1	corrediza y una (1) con						
	seguro de bloqueo,						
Puertas	puerta maletero.						
	Capacidad de 15						
Tanque de combustible	galones como mínimo						
		TERIORE	S	ali			1
	Ubicado al lado						
	izquierdo, regulable en						
Volante	altura						
	De fábrica, con						
	desempañador de						
Aire acondicionado	parabrisas						
	De tela, con apoya						
	cabezas cada uno.						
	Preferentemente						
	reclinables, tanto para						
	asientos delanteros y						
Asientos	pasajeros.						
	pasajeres						
Cinturones de Seguridad	De fábrica						
	De vinil o lo que se						
Alfombra	encuentre disponible						
Sobre alfombras	De vinil						
Sistema de audio	Incluido.						
	De lectura análoga o						
	digital, deberá contar						
Tablero	con los siguientes						
	instrumentales:						
				1			



Ĩ	Odámatua	ŕ	ř	1 1	fi i	ſ
	Odómetro,					
	velocímetro,					
	kilometraje, medidor					
	de aceite, medidor de					
	temperatura, nivel de					
	combustible, indicador					
	de luces (altas/bajas)					
	Sistema de apertura					
Ventanas laterales	eléctrico (opcional)					
Compartimento para	Uno por lo menos, con					
documentos	llave (opcional)					
	Una (01) al lado del					
	conductor con porta					
	boleta de revisión y					
	una (01) al lado del					
	pasajero (frontal) con					
Viseras (Tapa sol)	espejo interior.					
	Para encendedor de					
	cigarrillos cargador de					
	móvil, luces de					
	emergencia, compresor					
Tomacorriente	etc. 12 V.					
	Apertura remota de					
	tapa de combustible en					
Tapa de combustible	el interior.					
	Gata hidráulica de					
	origen del fabricante y					
	con la capacidad en					
	tonelaje recomendada					
	para el vehículo					
	ofertado, con su					
Herramientas	respectivo maneral					
	para elevación.					
	Llave de tuercas para					
	aflojar/ socar sacar las					
	tuercas que sujetan la					
	llanta.					
	Manual de Operación y					
Manuales del Vehículo	Mantenimiento					
ivianuales dei veriiculo		TDOC			J.	
		OTROS		1 1		
	Por 5 años como					
	mínimo.					
Servicio de	Los vehículos deben					
mantenimiento	contar con una revisión					
certificado	de los primeros mil					

T	T	i i	1	ř.	9	ÿ.	ř.
	Para el motor, la caja						
	de cambios y el tanque						
	de combustible,						
	tratamiento						
	anticorrosivo aplicado						
Protección	en fabrica						
	GA	RANT	IAS				
	36 meses o 100,000						
	Kilómetros, lo que						
Garantía de fábrica	ocurra primero						
	30 días hábiles después						
Garantía de Entrega	de la adjudicación						
Centros de Servicio de							
mantenimiento	Al menos en						
Preventivo y/o	Tegucigalpa, M.D.C.						
correctivo)	San Pedro Sula						

### VII. CONTRATO

### **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

### 7.1 Vigencia del Contrato:

La vigencia del contrato de cumplimiento será validado por el tiempo estipulado por el oferente tomado en cuenta el mantenimiento de los vehículos.

### 7.2 Forma de Pago

La forma de pago será en moneda nacional (Lempiras), mediante transferencia bancaria vía SIAFI, al momento de la recepción de los bienes de acuerdo a la fecha de entrega, con la siguiente documentación; a) Orden de compra, b) Acta de recepción de los bienes, c) Factura original a nombre de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, d) Recibos de pago a nombre de Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, e) Garantía de calidad, f) Garantía de cumplimiento, g) constancia de pagos a cuenta, en caso que aplique, h) Copia de inscripción al SIAFI.



### VIII. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

### 8.1 Solución de Controversia o Diferencia

Cualquier diferencia, controversia o conflicto de orden jurídico o interpretación de los servicios, que se suscite entre la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) y la Empresa adjudicataria, sobre la prestación de los bienes ofertados, deberá ser resuelto en forma conciliatoria entre ambas partes; sin embargo, sino se pusieren de acuerdo a lo prescrito en la Ley de Contratación del Estado y demás Leyes aplicables en su caso, ambas partes, deberán someterse a la jurisdicción y competencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán.

### 8.2 Rescisión del Contrato

El contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado.

### 8.3 Aceptación

Todo oferente, al momento de presentar su Oferta en la presente Licitación reconoce y acepta que:

- a) Ha leído y entendido, analizado y revisado claramente el Documento de los Pliegos de Condición de Licitación, asimismo acepta el sometimiento a todas las Leyes de la República de Honduras aplicables al caso concreto, por lo que su oferta ha sido preparada de conformidad con los términos precitados.
- b) No podrá alegar omisiones o interpretación errónea respecto a su Oferta presentada y se compromete a acatar y respetar la Resolución que para tal efecto emita la autoridad competente de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), relacionada con la presente Licitación.

### IX. FORMULARIOS ANEXOS

## **CARTA PROPUESTA (ANEXO A)**

Lugar y fecha
Señor/as Comisionado/as COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC) Ciudad.
REFERENCIA: Licitación Pública Nacional No. CDPC-LPN-003-2017. Adquisición de dos vehículos Automotores para de Transporte para Personas.
Yo (Nombre Claro y completo de quien suscribe); de: (edad de quien suscribe); (Estado Civil); (profesión u oficio); (nacionalidad); (domicilio); (tarjeta de identidad de quien suscribe) y en el caso de extranjeros número de pasaporte); me dirijo a ustedes, en atención a su llamado a licitación No Para la contratación de: (descripción de los bienes).
Por medio de la presente, acepto que he leído y entendido todos los requerimientos del Pliego de Condiciones y que acepto las cláusulas del mismo.
Declaro, que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia, me comprometo a suscribir el contrato y aceptar desde ahora cada una de las cláusulas estipuladas en el mismo, y a cumplir con los trámites para el suministro de los bienes con las exigencias solicitadas, que originan la presentación de esta Carta Propuesta a partir de la notificación de adjudicación y de la firma del contrato.
Finalmente en mi condición antes indicada, garantizo que los servicios propuestos en este acto, reúnen y cumplen con las características y condiciones establecidas en el documento de licitación.
Mi oferta total es: (indicar el valor en letras y números por el valor total ofertado),
La validez de mi oferta será por un período de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.
Nombre o Razón Social del Oferente: Compañía:
Dirección: Firma



## **DECLARACIÓN JURADA (ANEXO B)**

Yo, (nombre del representante legal de la Empresa), (generales), actuando en mi condición de Gerente General y representante Legal, de la Empresa (nombre de la Sociedad), por este acto Declaro bajo juramento que mi persona, mi representada y los socios de la misma no nos encontramos comprendidos dentro de las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que textualmente dice:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando por defraudación fiscal, mientras subsista la condena.
- 2) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores mientras no fueren rehabilitados.
- 3) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, Municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 258 de la Constitución de la República.
- 4) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva.
- 5) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato.
- 6) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños, o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

Por lo antes expuesto y n	o encontrándose mi pe	ersona, mi representada y	y los socios de la
misma en las inhabilidade	s establecidas en los	numerales anteriores de	conformidad a lo
establecido en el Articulo	15 y 16 de la Ley de	Contratación del Estado,	firmo la presente
declaración jurada a los	días del mes de	del año 2017.	

Nombre del representante legal de las Empresa

Firma y sello del representante legal de las Empresa

## FORMATO DE CONTRATO (ANEXO C)

(Este documento será elaborado por asesoría legal de la COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, tomando en cuenta estos términos)

- 1. [Indicar nombre completo del Vendedor], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, la COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, [indicar la dirección del Vendedor] (en adelante denominado "el Comprador"), y
- 2. indicar el nombre de la empresa o compañía] (en adelante denominada "la compañía"). POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos bienes y servicios, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta de la compañía para el suministro de dichos bienes y servicios por la suma de [indicar el precio del contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato"). ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:
- 1. En este contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del contrato a que se refieran.
- 2. Los siguientes documentos constituyen el contrato entre el contratante y la compañía, y serán leídos e interpretados como parte integral del contrato: Las Condiciones Especiales del Contrato, Las Condiciones Generales del Contrato, Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la lista de requisitos y las Especificaciones Técnicas), La oferta económica de la empresa o persona natural adjudicataria de la presente licitación, La notificación de adjudicación del contrato emitida por el contratante, La resolución de adjudicación del contrato, La cláusula de integridad, [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]
- 3. Este contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
- 4. En consideración a los pagos que el contratante hará a la compañía conforme a lo estipulado en este contrato, la compañía se compromete a entregar tres vehículos tipo camioneta, contratados y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del contrato.
- 5. El contratante se compromete a pagar a la compañía como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente contrato de conformidad con las leyes de [indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato] en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del contratante

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Por y en nombre la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]



## FORMATO DE PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA (ANEXO D)

Descripción	Pais Origen	Cantidad	Costo Unitario
Vehículo tipo Pick Up, dole cabina, 4X4, cinco (05) pasajeros.		1	
Vehículo, tipo microbús, capacidad 15 pasajero.		1	
Sub Total			
ISV			
Total			

<b>FORMATO GARA</b>	NTÍA MANTE	NIMIENTO D	E OFERTA	(ANEXO E)	
	NOMBRI	E DE ASEGUI	RADORA / E	BANCO	
GARANTÍA / FIAN	ZADE MANTI	ENIMIENTO I	DE OFERTA	N°	
FECHA DE EMISIÓ	N:				
AFIANZADO/GAR	ANTIZADO:				
DIRECCIÓN Y TEL	ÉFONO:				
Fianza / Garantía a fa	avor de <u>Comisi</u>	ón Para la De	fensa y Pron	noción de la Con	ipetencia, para
garantizar que el Af	ianzado/Garant	izado, manten	drá la OFER	TA, presentada	en la licitación
•			_ para la a	adquisición de	dos vehículos
automotres de trans	sporte para per				
SUMA AFIANZAD.	A/GARANTIZ	ADA:			
VIGENCIA	De:		Hasta:		
BENEFICIARIO:	COMISIÓN	PARA LA	<b>DEFENSA</b>	Y PROMOCI	ÓN DE LA
COMPETENCIA.					
Las garantías o fi PROMOCIÓN DE realización automá obligatoria.	ianzas emitidas LA COMPETI	s a favor de ENCIA, serán	la COMISI solidarias, in	ÓN PARA LA condicionales, irr	DEFENSA Y evocables y de
Se entenderá por el					
	ta durante el pe				
				l Precio de la Ofe	
3. Si después de	e haber sido no	otificado de la	aceptación	de su Oferta por	el Contratante
durante el período			ma o rehúsa	firmar el Contrato	o, o se rehúsa a
presentar la Garantí			1. 1	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	
4. Cualquier otra	a condición esti	pulada en los p	oliegos de coi	ndiciones de licita	ción pública.
En fe de lo cual, se de, a los _					, Municipio

FIRMA AUTORIZADA



## Información sobre el Oferente (ANEXO F)

		lía, mes y año) de la ero del proceso licita		la Oferta]		
Página Oferente]	de	páginas 1. Nombre	jurídico del Ofe	erente [indicar el	nombre jurídico del	
2. Si se trata d miembro del C		cio, nombre jurídico	de cada miembr	ro: [indicar el noi	mbre jurídico de cad	la
		ido o incorporado el o país donde intenta			r el país de ciudada	nía del
4. Año de con Oferente]	stitución o in	ncorporación del Ofe	erente: [indicar e	l año de constitu	ción o incorporación	n del
		en el país donde está está constituido o ind		corporado: [ <i>indic</i>	ar la Dirección jurí	dica del

Adquisición de dos Vehículos Automotores de Transporte para Personas.

6 Información del Representante autorizado del Oferente para el proceso de licitación:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]

Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]

Escritura de Constitución de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior

8. Información del Representante autorizado del Oferente para el proceso de licitación:

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]

Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado] Este formulario deberá acompañarse de las fotografías de la sala de venta, y la indicación de la ubicación en googlemaps.



		97	